

FE DE ERRATAS

Ilustre Municipalidad

De

LONGAVÍ

En el aviso respectivo a "REAVÁLÚO DE BIENES
RAÍCES NO AGRICOLAS, QUE
CORRESPONDAN A SITIOS NO EDIFICADOS,
PROPIEDADES ABANDONADAS O POZOS
LASTREROS, UBICADOS EN ÁREAS
URBANAS, 2019",

publicado en el Diario El Heraldo
el día 06/04/19, pág. 4

Dice: a contar del 08 de abril y hasta
el 07 de mayo del presente año.

Debe decir: a contar del 07 de abril y
hasta el 06 de mayo del presente año.

Lamentamos las molestias y
Agradecemos su comprensión.